



DECRETO Nº 2294 / 25

San Martín de los Andes,

11 AGO 2025

VISTO:

El EX-2025-00016933- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual el Instituto de Vivienda y Hábitat requiere la contratación de un profesional agrimensor para realizar la mensura, subdivisión y registro en catastro provincial de lotes en chacra 28 y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Vivienda y Hábitat, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar un Concurso de Precios para el servicio mencionado.

Que habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaría de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos veinte millones (\$ 20.000.000).-

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar un Concurso de Precios.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: LLAMESE A CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2025, con fecha de apertura de sobres previsto para el día 22 de agosto de 2025 a las 10:00 hs correspondiente al servicio de contratación de un profesional agrimensor para realizar la mensura, subdivisión y registro en Catastro Provincial de lotes en Chacra 28 - SMA, el cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos veinte millones (\$ 20.000.000).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente Concurso será atendido con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes